



1971-2026 "55o aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

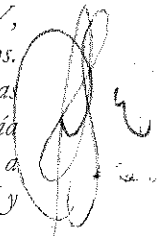
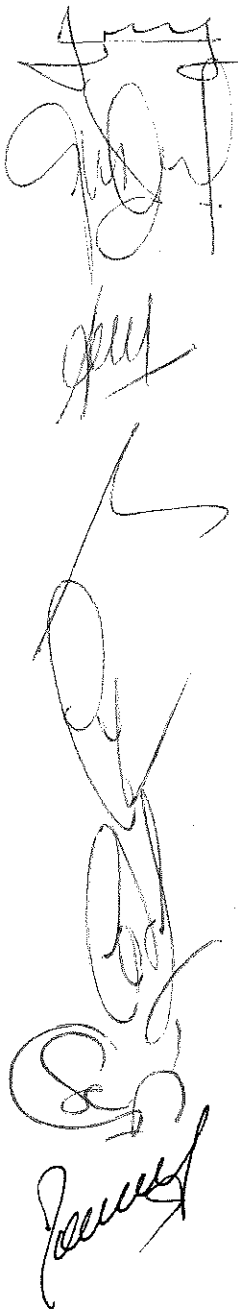
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria

ACTA N° 3

Siendo las 14:10 horas da inicio la sesión del día nueve de abril del año dos mil veintiséis se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en Sala de Posgrado A de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras Titulares: Prof. Fernando MAÑAS; Prof. Amparo HEGUIABEHERE; Méd. Vet. Guillermina DOMINICI; Prof. Carlos MOTTA; Prof. Silvana AMÍN; Prof. Ricardo HERRERA; Prof. Federico MORLA; Prof. Joel CARREÑO; Prof. Lorena GUIÑAZU y Sr. Diego CABRERA; y los consejeros suplentes: Ing. Agr. Carina URUENA. Ausente con aviso: Sr. Salvador CORIA GAYOSO. Preside la sesión el Sr. Decano Prof. Rosendo LIBOÁ. Secretario del Consejo Directivo: Sr. Diego CABRERA. **ORDEN DEL DÍA: Punto 1.- Expediente N° 150366.** Ref.: Distribución Presupuestaria 2026. El Sr. Decano da inicio a la sesión y pone a consideración el orden del día. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA: Punto 1.- Expediente N° 150366.** Ref.: Distribución Presupuestaria 2026. El Sr. Decano comenta el porqué de la sesión, donde informa que la comisión de presupuesto estuvo trabajando y que se presentan dos propuestas para la distribución presupuestaria de los departamentos de la Facultad. La consejera Carina URUENA lee la Nota N° 646 con fecha del 06 de abril de 2026. *De mi mayor consideración: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Presupuesto (RCD 250/25) nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al honorable Consejo Directivo, a fin de elevarle la Propuesta de distribución del presupuesto de origen Contribución Gobierno correspondiente a los Departamentos de la FAV, para su tratamiento. La misma surge del análisis de las ejecuciones presupuestarias de los años 2022 al 2024 y del trabajo conjunto de la comisión. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente, Prof. Carlos PEÑAFORT – Dpto. Prod. Animal; Prof. Roberto del CASTAGNER – Dpto. Ecología Agraria; Prof. Sergio GONZÁLEZ – Dpto. Producción Vegetal; Prof. Natalia BONAMICO y el Prof. Ernesto CASTILLO – Dpto. Biología Agrícola; Prof. Cintia GOMÉZ – Dpto. Salud Pública y el Prof. Facundo BONINO – Dpto. Estudios Básicos y Agropecuarios. Propuesta de distribución del presupuesto de origen Contribución Gobierno correspondiente a los Departamentos de la FAV. De acuerdo con el relevamiento de los datos de las ejecuciones presupuestarias de los años 2022 al 2024, y luego de las discusiones realizadas en la Comisión de Presupuesto de la FAV, se proponen los siguientes lineamientos para la distribución y ejecución presupuestaria de los Departamentos. ✓El presupuesto anual perteneciente a Contribución Gobierno y todos los refuerzos presupuestarios que se incorporen al presupuesto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria serán distribuidos, de acuerdo con esta normativa, en una proporción de 63% al presupuesto de los Departamentos y el 37% al presupuesto del Decanato. ✓Los fondos provenientes de Contribución Gobierno para la función Educación serán utilizados exclusivamente para cubrir docencia de grado. En ningún caso los Departamentos financiarán actividades de Investigación, Servicios, Extensión y/o Formación y Capacitación personal (inscripciones y/o viáticos para cursos, jornadas, congresos, etc.). En el caso de que alguna de las actividades mencionadas involucre docencia de grado, el gasto será evaluado y aprobado por la CP. ✓La Comisión de Presupuesto será la encargada de la ejecución del 63% asignado. La misma deberá realizar el análisis y la aprobación de los gastos a realizar para garantizar desarrollo de las actividades académicas de los planes de estudio de las carreras de la Unidad Académica, principalmente referidos a las actividades prácticas: viajes (de códigos obligatorios y optativos), compra de insumos específicos, licitaciones de los principales rubros de insumos para docencia. ✓Para ese análisis de gastos el presupuesto anual asignado a los Departamentos será dividido en dos partes iguales para cada cuatrimestre (50 % del presupuesto cada uno). Cada partida presupuestaria se ejecutará de acuerdo con los siguientes porcentajes: ● Viajes 43%; ● Insumos específicos (librería, químicos, médicos-farmacéuticos,*

veterinarios y toner y tintas) 40%; ● Fondos rotatorios (caja chica) 10%; ● Mantenimiento y reparación de equipamiento: 7%. ✓ Los viajes se analizarán y aprobarán por la Comisión de Presupuesto antes del inicio de cada cuatrimestre. La información de estos será recabada por los Coordinadores de Carrera al momento de la coordinación de horarios. De ser necesario, se sugerirá la intervención de las Comisiones Curriculares correspondientes. ✓ Las compras para insumos específicos de docencia se realizarán teniendo en cuenta las necesidades de cada Departamento. Una vez realizados las solicitudes, serán analizados por la Comisión de Presupuesto, la que podrá realizar modificaciones de acuerdo con criterios definidos por la misma. ✓ El presupuesto designado para Fondo Rotatorio (caja chica) será ejecutado según el criterio que defina cada Departamento (según la decisión de la Asamblea Departamental), siempre y cuando el gasto no supere los \$ 200.000 por movimiento (equivalente al 50% del monto permitido por comprobante el cual se ajustará conforme al cambio del valor del módulo de contrataciones, según DECTO-2024-666-APN-PTE). En caso de erogaciones de mayor monto, el gasto será derivado a la CP. ✓ Los montos totales designados a cada Departamento para Fondos Rotatorios serán definidos proporcionalmente de acuerdo con los siguientes porcentajes históricos de distribución del presupuesto: Anatomía Animal 11,40 %, Biología Agrícola 9,04 %, Clínica Animal 14,06 %, , Ecología Agraria 8,61 %, Economía Agraria 6,27 %, Estudios Básicos y Agropecuarios 6,59 %, Patología Animal 11,72 %, Producción Animal 13,74 %, Producción Vegetal 8,47 %, Reproducción Animal 4,54 %, Salud Pública 5,56 %.

✓ El monto designado para Mantenimiento y reparación de equipamiento será utilizado en equipos exclusivos de uso para docencia de grado. Los pedidos se canalizarán en la Comisión de Presupuesto para su ejecución. ✓ Dos veces al año, coincidentes con la finalización de cada cuatrimestre, la CP analizará los gastos realizados y dispondrá, según criterio acordado, el destino de los remanentes que hubiera. Los mismos podrán ser utilizados para el mejoramiento de las condiciones laborales del personal en los rubros no incluidos en los puntos anteriores: equipamiento informático, mobiliario, equipos de aire acondicionado, y todos otros rubros que la CP considere. ✓ La Comisión de Presupuesto estará conformada por el Secretario Técnico de la FAV y dos representantes de cada Departamentos, uno de los cuales deberá ser el Director de Departamento. Esta comisión se renovará anualmente coincidente con los cambios de autoridades departamentales. Una vez constituida la Comisión de Presupuesto, se encargará de ejecutar el cumplimiento de la presente resolución además de establecer la normativa de funcionamiento de esta y la revisión permanente de los porcentajes establecidos de acuerdo a las necesidades académicas de las carreras de la Facultad. El Profesor Sergio GONZÁLEZ, integrante de la comisión de presupuesto como representante del Dpto. Producción Vegetal, comenta la propuesta y a su vez informa que la propuesta está acompañada por otros cinco departamentos. El Subsecretario Técnico Hernán di Santo, expresa que la distribución se viene realizando a lo largo de estos años con porcentajes pero que no se encontró ninguna resolución que hablará de los mismos. La consejera URUÑA procede a leer la Nota N° 643 con fecha 06 de abril del corriente año, De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio al Consejo Directivo, para hacerles llegar una propuesta de distribución del presupuesto asignado a los Departamentos. Esta propuesta, al igual que otras que se presentarán, surge de la falta de consenso en la comisión de presupuesto de la Facultad y las dificultades para realizar las reuniones (por las medidas de fuerza y las propias actividades de los integrantes). Es de interés ser invitados a la sesión del Consejo Directivo en la que se traten las diferentes propuestas surgidas en la comisión. Sin otro particular lo saludo muy atentamente. Prof. Alcides RICOTTO – Dpto. Economía Agraria. Lineamientos para definir la distribución del presupuesto correspondiente a los Departamentos de la FAV. Propuesta del Departamento de Economía Agraria. Marzo de 2026. El relevamiento de las ejecuciones presupuestarias de los años 2022 al 2024, y las discusiones realizadas en la Comisión de Presupuesto (CP) de la FAV, han producido distintas propuestas para la distribución del presupuesto 2026 entre los departamentos. En la última reunión de dicha comisión y a falta de acuerdo entre los integrantes, se propone que las propuestas sean elevadas directamente al Consejo Directivo. La propuesta del Departamento de Economía Agraria se basa en asignar una porción mayoritaria de los recursos destinados a los departamentos a conformar un "fondo de docencia" que será administrado por la comisión de presupuesto de la FAV y





1971-2026 "55o aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria

mantener una porción menor de los mismos bajo la administración de los propios departamentos. Punto de partida: Vista la unánime valoración muy positiva del trabajo realizado por la Comisión de Presupuesto de la FAV en administrar los recursos para garantizar las actividades de docencia de la Facultad durante los años anteriores, se propone que la comisión realice el análisis y la aprobación de los gastos a realizar para garantizar desarrollo de las actividades de docencia de los planes de estudio de las carreras de esta Unidad Académica, principalmente referidos a las actividades prácticas: viajes (de códigos obligatorios y optativos), compra de insumos específicos y licitaciones de los principales rubros de insumos utilizados en docencia. Un valor muy positivo es la visualización de toda la actividad docente en las discusiones de dicha comisión, lo que permite adecuar fechas, unificar destinos y asignaturas en los viajes, eficientizando el uso de los recursos. Se propone: 1. Constituir el "fondo para docencia" conformado por el 70% del presupuesto total asignado a los departamentos de la Facultad para hacer frente a los gastos que demande garantizar la actividad docente del año académico. 2. El "fondo para docencia" será administrado por la comisión de presupuesto de la facultad. 3. Asignar el 30% restante de presupuesto de los departamentos a cada departamento, según los porcentajes actuales de distribución. 4. Esta asignación a cada departamento será utilizada por los mismos para hacer frente a gastos menores, a través del fondo rotatorio, a la compra de bienes durables y otros gastos que el departamento considere adecuado para el normal funcionamiento, en tanto unidad académico-administrativa (adquisición de equipamiento informático, mobiliario, etc.). 5. La Comisión de Presupuesto asumirá los siguientes criterios para administrar el "fondo para docencia": a. Asignar el 65% del "fondo para docencia" a gastos de viajes con estudiantes, respetando el uso del 50% de la asignación para cada cuatrimestre. b. Asignar el 5% del "fondo para docencia" a gastos en insumos específicos para todo el año. c. Asignar el 30% del fondo para docencia a gastos en licitaciones (insumos de librería, tóner y tintas, insumos químicos, médicos-farmacéuticos y veterinarios) para todo el año. 6. Los viajes para cada cuatrimestre serán solicitados por los docentes de las asignaturas a través de un formulario creado para tal fin, que estará disponible desde el final del cuatrimestre anterior hasta 21 días antes del inicio del cuatrimestre correspondiente. La comisión de presupuesto analizará y aprobará los viajes a financiar antes del inicio de cada cuatrimestre. De ser necesario, la comisión de presupuesto podrá convocar a las comisiones curriculares correspondientes. Si, excepcionalmente, algún viaje surgiera posteriormente a los plazos previstos podrá ser solicitado a la comisión a través de una nota con aval departamental, y será analizado siempre que exista presupuesto remanente del asignado para el cuatrimestre en que se presente el viaje. 7. Las licitaciones y compras de insumos específicos de docencia se realizarán teniendo en cuenta las necesidades de cada departamento. Una vez recibidos los pedidos, serán analizados por la comisión de presupuesto, la que podrá realizar modificaciones de acuerdo con criterios definidos por la misma. 8. Los fondos provenientes de Contribución Gobierno para la función educación serán utilizados exclusivamente para cubrir gastos para la docencia de grado. En ningún caso la comisión de presupuesto financiará actividades de investigación, servicios, extensión y/o formación y/o capacitación docente (inscripciones y/o viáticos para cursos, jornadas, congresos, etc.). En el caso de que alguna de las actividades mencionadas tenga relación estrecha con la docencia de grado, y la asamblea departamental haya decidido reconocerla, la financiará con los fondos recibidos del 30% distribuido entre los departamentos y no podrá ser presentado a la comisión de presupuesto para su reconocimiento. 9. Los refuerzos presupuestarios que pudieran llegar durante el desarrollo del año académico serán distribuidos de la misma manera que el presupuesto inicial, esto es, 70% para el "fondo de docencia" y 30% a los departamentos. De la misma manera, con la finalización de cada cuatrimestre, la comisión de presupuesto analizará los gastos realizados y devolverá los remanentes que hubiera a los departamentos según la distribución del 30%. Comentario final: Esta propuesta implica un camino intermedio entre la situación actual donde los fondos se distribuyen a cada departamento según un índice y los mismos se hacen cargo de decidir la totalidad de la ejecución de esos recursos y la otra propuesta que implica que el 100% de los recursos destinados a los departamentos se asignen a la comisión de presupuesto, centralizando su ejecución y, por consiguiente, ignorando las particularidades que cada

departamento tiene a la hora de realizar las actividades académicas y administrativas que le competen. De adoptarse esta segunda propuesta llevaría, por ejemplo, a que, para adquirir algún bien de capital específico, que solamente lo utiliza un departamento, éste deba solicitarlo en la comisión, sometiendo a los miembros a discusiones y justificaciones sobre inversiones que no necesariamente conocen. Por el contrario, la propuesta que aquí presentamos permite la conformación del "fondo de docencia" con un aporte porcentual igualitario de los recursos de cada departamento y un destino equitativo según la complejidad y el costo de las actividades docentes de cada departamento, convirtiéndose en una especie de subsidio de los departamentos que realizan menos viajes a los que realizan más viajes o consumen más insumos en sus actividades prácticas. Al mismo tiempo garantiza un pequeño fondo para que cada departamento lo administre según sus necesidades, una vez que sus actividades de docencia fueron cubiertas por el "fondo de docencia". Por todo esto, consideramos que esta propuesta es superadora, tanto de la situación actual como de la otra propuesta en discusión. El Profesor Alcides RICOTTO, comenta sobre la propuesta presentada y reconoce las necesidades que tiene algunos departamentos como básicas por ejemplo por la cantidad de estudiantes como asignaturas que tiene mayor cantidad de actividades prácticas. La Consejera Carina URUENA procede a leer la Nota N° 647 con fecha del 06 de abril del corriente año. Mediante la presente queremos acercar la opinión de nuestro Dpto. Respecto a la Propuesta de distribución del presupuesto de origen Contribución Gobierno correspondiente a los Departamentos de la FAV que será presentada al Consejo Directivo por la secretaría Técnica de la FAV que fuera discutida y modificada en el seno de una comisión con representación de todos los Dptos. Tal fuera expresado en varias oportunidades por los representantes de nuestro departamento en la comisión, consideramos pertinente la modificación de la actual distribución y creemos que la propuesta de la FAV es superadora siempre y cuando se consideren las siguientes modificaciones: 1- Creemos fundamental incorporar al documento un artículo que relativice los porcentajes de distribución en situaciones de crisis presupuestaria cuando alguno de los rubros no sea suficiente para cubrir los gastos propuestos por los departamentos. Ante esta situación antes de negar gastos por agotamiento de los recursos de cualquiera de los rubros, la comisión deberá evaluar la posibilidad de reasignar fondos de otros rubros subejecutados o bien deberá priorizar gastos para garantizar la ejecución de las actividades docentes planificadas y aprobadas en los programas de las asignaturas. 2- Respecto al párrafo 5 de la propuesta donde dice "Los viajes se analizarán y... De ser necesario, se sugerirá la intervención de las Comisiones Curriculares correspondientes.". Consideramos que se continúa enfatizando la discusión de pertinencia o relevancia en el rubro viajes por sobre el resto de los gastos. No se han expuesto fundamentos sólidos que justifiquen la intervención de la Comisión Curricular para evaluar la coherencia académica en el gasto para una actividad de campo y que no se proponga la misma intervención para evaluar la compra de un equipo de laboratorio, mobiliario, equipos informáticos, insumos y demás rubros. Proponemos retirar esa particularidad respecto en el rubro viajes o hacerla extensiva a todos los rubros. 3- En el párrafo 2 de la propuesta, donde dice Contribución Gobierno, se debería agregar "y todos los refuerzos...". Sin otro particular lo saludamos atentamente.. Prof. Judith BERTONE – Dpto. Patología Animal. La Consejera Carina URUENA procede a leer la Nota N° 700 de fecha 09 de abril del corriente año, De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de elevar la postura del Departamento de Anatomía en relación a la propuesta de lineamientos para la distribución presupuestaria 2026 realizada por la Comisión de Presupuestos de la FAyV, la cual ha sido oportunamente analizada y tratada en el ámbito departamental. En dicha instancia se consideraron los distintos aspectos de la propuesta, elaborándose observaciones y aportes orientados a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, en función de las particularidades propias del Departamento. Se adjunta a la presente la nota correspondiente, donde se detallan los fundamentos y sugerencias elaboradas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Prof. Horacio MOUGUELLAR y el Prof. Ramiro MARTÍNEZ – Dpto. Anatomía Animal. Postura del Departamento de Anatomía Ref.: Observaciones sobre lineamientos presupuestarios 2026 El Departamento de Anatomía, en el marco del análisis de la propuesta de lineamientos para la distribución presupuestaria 2026, valora el esfuerzo por establecer criterios que aporten previsibilidad y orden a la ejecución de los recursos destinados a la docencia. En particular, se considera positivo el enfoque orientado



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom that appears to be 'Ricotto'.



Handwritten signature on the right margin, appearing to be 'Ricotto'.



1971-2026 "55o aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria

a la planificación de los gastos y la definición de rubros prioritarios, lo cual contribuye a una mejor organización de las actividades académicas a nivel institucional. No obstante, se estima oportuno señalar que la aplicación de porcentajes fijos por rubro puede presentar limitaciones al momento de contemplar la diversidad de realidades existentes entre los Departamentos. En el caso del Departamento de Anatomía, la estructura de gastos difiere significativamente de la propuesta planteada, dado que presenta: una incidencia nula de gastos en viajes, y una alta demanda de recursos vinculados a la provisión de animales para prácticas, insumos específicos, preparación de material de microscopía y mantenimiento de equipamiento crítico, tales como micrótomos y cámaras de frío. En este sentido, la asignación rígida de porcentajes — particularmente en el rubro viajes— podría generar desajustes en la disponibilidad de recursos, afectando el normal desarrollo de las actividades prácticas que constituyen un eje central de la formación. Por lo tanto, se sugiere que, manteniendo el espíritu de planificación de la propuesta, se contemplen márgenes de flexibilidad en la distribución de los fondos, que permitan adecuar las asignaciones a las particularidades funcionales de cada Departamento. Asimismo, se considera importante que los criterios de asignación incorporen no sólo parámetros generales, sino también las necesidades específicas vinculadas al tipo de actividades prácticas desarrolladas, a fin de garantizar condiciones equitativas para la docencia. El Departamento de Anatomía queda a disposición para continuar aportando en la construcción de acuerdos que integren criterios de organización institucional con la diversidad de requerimientos existentes en la Facultad. El Sr. Decano comenta que las propuestas se encuentran en sintonía, que se debería tratar de llegar a un acuerdo. El consejero Profesor Ricardo HERRERA comenta que estas propuestas las podría ver la comisión de hacienda ampliada con todos los consejeros. El consejero Profesor Fernando MAÑAS, comenta que sería necesario discutir el tema en la comisión. El Profesor Sergio GONZÁLEZ comenta que en la comisión de hacienda debería estar también la comisión de presupuesto y que se debería estar decidiendo dentro de 15 días. Siendo las 16 horas se retira el consejero MOTTA. El Sr. Decano propone que el tema pase a la Comisión de Hacienda y que se invite a la comisión de presupuesto y a todos los consejeros que deseen participar de la comisión. Se pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.....

Prof. ROSENDO A. LIBOA
DÉCANO

